

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023	Página 1 de 13

TERCERA EVALUACIÓN FINANCIERA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA: PROCESO No.0038-ARC-CBNL01-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS DE HARDWARE PARA EL SISTEMA BARRACUDA V2.0 PARA LA PATRULLERA OCEÁNICA COLOMBIANA ARC 24 DE JULIO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO

CIERRE: 27 de abril de 2026

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto total asignado para este proceso corresponde SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$733.862.081,00), monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 15526 de fecha 06 de febrero de 2026, con la siguiente imputación presupuestal:

CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN	UNIDAD
15526	C-1502	0100	25	20107B	1502101-02	10	CSF	ADQUIS, BYS UNIDADES MAYORES NAVALES ADQUIRIDAS- FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES PARA LA PROTECCION DE LA SOBERANIA NACIONAL	\$733.862.081,00	CEDNAV
TOTAL, PRESUPUESTO									\$733.862.081,00	

FECHA DE EVALUACIÓN: 11 de mayo de 2026

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Base Naval No 01 ARC “Bolívar”, el Comité Asesor Estructurador Financiero emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta los documentos que a continuación se relacionan:

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (Renovado y en firme para la vigencia 2025, con información con corte de 31 de diciembre 2024).

La capacidad financiera de los proponentes se verificará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso.



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 2 de 13

Los aspectos financieros aquí exigidos, se verificarán exclusivamente con la información que se encuentre en el Registro Único de Proponentes que se encuentre en firme antes del cierre del proceso. Cuando la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte.

Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias. No se aceptarán observaciones de proponentes relacionadas con la fecha de corte de las cifras financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Único de Proponentes en firme antes del cierre del proceso.

PROONENTES EVALUADOS

1. FIRMA: JUAN PABLO DIAZ PUYO

PROPONENTES		JUAN PABLO DIAZ PUYO	
CAPACIDAD FINANCIERA			
1.	ÍNDICE LIQUIDEZ = AC/PC	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 2	7,55
	Activo Corriente		11.630.396.015,00
	Pasivo Corriente		1.540.051.404,00
	CUMPLE		
2.	ENDEUDAMIENTO = PT/AT	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≤ 60%	39
	Pasivo Total		7.026.590.133,00
	Activo Total		17.820.129.138,00
	CUMPLE		
3.	RAZON DE COBERTURA DE INTERES = UO/GI	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 2	7,12
	Utilidad Operacional		8.287.679.775,00
	Gastos de Intereses		1.163.218.969,00
	CUMPLE		
CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL			
4.	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UO/PAT	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 10%	76.78
	Utilidad Operacional		8.287.679.775,00
	Patrimonio		10.793.539.005,00
CUMPLE			



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 3 de 13

5.	RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UO/AT	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 6%	46,61
	Utilidad Operacional		8.287.679.775,00
	Activo Total		17.820.129.138,00
	CUMPLE		

PROPONENTES		JUAN PABLO DÍAZ PUYO
No.	DOCUMENTO	
1	Registro único de proponentes, Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso. (RENOVADO Y EN FIRME VIGENCIA 2025)	CUMPLE
	RESUMEN DOCUMENTOS	CUMPLE

2. FIRMA: STAR LOGISTICS SAS

PROPONENTES		STAR LOGISTICS SAS	
CAPACIDAD FINANCIERA			
1.	ÍNDICE LIQUIDEZ = AC/PC	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 2	4,16
	Activo Corriente		7.986.796.146,00
	Pasivo Corriente		1.919.004.048,00
	CUMPLE		
2.	ENDEUDAMIENTO = PT/AT	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≤ 60%	44,13
	Pasivo Total		4.550.044.041,00
	Activo Total		10.309.412.679,00
	CUMPLE		
3.	RAZON DE COBERTURA DE INTERES = UO/GI	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 2	16,23
	Utilidad Operacional		2.297.236.770,00
	Gastos de Intereses		141.513.632,00
	CUMPLE		
CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL			
4.	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UO/PAT	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 10%	39,89
	Utilidad Operacional		2.297.236.770,00
	Patrimonio		5.759.368.638,00
CUMPLE			



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 4 de 13

5.	RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UO/AT	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 6%	22,28
	Utilidad Operacional		2.297.236.770,00
	Activo Total		10.309.412.679,00
	CUMPLE		

PROPONENTES		STAR LOGISTICS SAS
No.	DOCUMENTO	
1	Registro único de proponentes, Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso. (RENOVADO Y EN FIRME VIGENCIA 2026)	CUMPLE
	RESUMEN DOCUMENTOS	CUMPLE

3. FIRMA: ANDIREC LTDA

PROPONENTES		ANDIREC LTDA	
CAPACIDAD FINANCIERA			
1.	ÍNDICE LIQUIDEZ = AC/PC	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 2	2,32
	Activo Corriente		3.610.392.987,00
	Pasivo Corriente		1.553.469.531,00
	CUMPLE		
2.	ENDEUDAMIENTO = PT/AT	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≤ 60%	38,93
	Pasivo Total		1.632.451.243,00
	Activo Total		4.192.979.347,00
	CUMPLE		
3.	RAZON DE COBERTURA DE INTERES = UO/GI	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 2	32,25
	Utilidad Operacional		1.459.016.029,00
	Gastos de Intereses		45.244.418,00
	CUMPLE		
CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL			
4.	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UO/PAT	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 10%	56,98
	Utilidad Operacional		1.459.016.029,00
	Patrimonio		2.560.528.104,00



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 5 de 13

CUMPLE		
5.	RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UO/AT	EXIGIDO
		CAPACIDAD
		≥ 6%
		34,84
	Utilidad Operacional	1.459.016.029,00
	Activo Total	4.192.979.347,00
CUMPLE		

PROPONENTES		ANDIREC LTDA
No.	DOCUMENTO	
1	Registro único de proponentes, Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso. (RENOVADO Y EN FIRME VIGENCIA 2025)	CUMPLE
	RESUMEN DOCUMENTOS	CUMPLE

4. FIRMA: SASOFTCO

PROPONENTES		SASOFTCO	
CAPACIDAD FINANCIERA			
1.	ÍNDICE LIQUIDEZ = AC/PC	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 2	97,66
	Activo Corriente		3.788.648.662,00
	Pasivo Corriente		38.791.583,00
	CUMPLE		
2.	ENDEUDAMIENTO = PT/AT	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≤ 60%	40,32
	Pasivo Total		1.555.135.735,00
	Activo Total		3.857.234.423,00
	CUMPLE		
3.	RAZON DE COBERTURA DE INTERES = UO/GI	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 2	INDETERMINADO
	Utilidad Operacional		416.784.661,00
	Gastos de Intereses		0,00
	CUMPLE		
CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL			
4.	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UO/PAT	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 10%	18,10
	Utilidad Operacional		416.784.661,00
Patrimonio		2.302.098.688,00	



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 6 de 13

CUMPLE		
5.	RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UO/AT	EXIGIDO
		CAPACIDAD
		≥ 6%
		10,81
	Utilidad Operacional	416.784.661,00
	Activo Total	3.857.234.423,00
CUMPLE		

PROPONENTES		SASOFTCO
No.	DOCUMENTO	
1	Registro único de proponentes, Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso. (RENOVADO Y EN FIRME VIGENCIA 2025) Nota: Respecto de la razón de cobertura de intereses, el RUP reporta el indicador como "indeterminado", toda vez que el oferente registra gastos de intereses en cero (\$0). No obstante, al evidenciarse utilidad operacional positiva, el proponente se encuentra en la condición prevista para oferentes con utilidad y sin gastos de interés, razón por la cual este indicador habilita.	CUMPLE
	RESUMEN DOCUMENTOS	
		CUMPLE

5. FIRMA: ELECTRONICA I+D S.A.S

PROPONENTES		ELECTRONICA I+D S.A.S	
CAPACIDAD FINANCIERA			
1.	ÍNDICE LIQUIDEZ = AC/PC	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 2	3,02
	Activo Corriente		7.107.069.132
	Pasivo Corriente		2.348.453.743
	CUMPLE		
2.	ENDEUDAMIENTO = PT/AT	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≤ 60%	37
	Pasivo Total		3.668.314.396
	Activo Total		9.697.649.041
	CUMPLE		
3.	RAZON DE COBERTURA DE INTERES = UO/GI	EXIGIDO	CAPACIDAD
		≥ 2	14,24
	Utilidad Operacional		1.206.448.067
	Gastos de Intereses		84.678.279
CUMPLE			

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023	Página 7 de 13

CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL		
4.	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UO/PAT	EXIGIDO
		≥ 10%
	CAPACIDAD	
	Utilidad Operacional	
	Patrimonio	
5.	CUMPLE	
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UO/AT	EXIGIDO
		≥ 6%
	CAPACIDAD	
	Utilidad Operacional	
	Activo Total	
	CUMPLE	
	20	
	1.206.448.067	
	6.029.334.645	
	12	

PROPONENTES		ELECTRONICA I+D S.A.S
No.	DOCUMENTO	
1	Registro único de proponentes, Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del proceso. (RENOVADO Y EN FIRME VIGENCIA 2025)	CUMPLE
	RESUMEN DOCUMENTOS	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA

Realizada la revisión y verificación de la información aportada por los oferentes: PROCESO No. 0038-ARC-CBNL01-2026; este comité se permite informar:

1. **FIRMA: JUAN PABLO DIAZ PUYO.**

CUMPLE con los documentos e Indicadores Financieros requeridos.

- HABILITADO.

2. **FIRMA: STAR LOGISTICS**

CUMPLE con los documentos e Indicadores Financieros requeridos.

- HABILITADO.

3. **FIRMA: ANDIREC LTDA**

CUMPLE con los documentos e Indicadores Financieros requeridos.

- HABILITADO.

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023	Página 8 de 13

4. **FIRMA: SASOFTCO.**

CUMPLE con los documentos e Indicadores Financieros requeridos.

- HABILITADO.

5. **FIRMA: ELECTRONICA I+D S.A.S**

CUMPLE con los documentos e Indicadores Financieros requeridos.

- HABILITADO.

OBSERVACIÓN OFERENTE ELECTRÓNICA I+D S.A.

	Electrónica I+D SAS Nit: 900.034.424-0 Régimen Común Sede Principal Suramericana Calle 48D N° 65A - 35 Medellín - Colombia PBX: (604) 3225071 EXT. 101 www.didacticaselectronicas.com.co
Medellín, mayo 8 de 2026	
SEÑORES LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 1 ARC BOLÍVAR COMITÉ EVALUADOR PROCESO No. 0038-ARC-CBNL01-2026	
REFERENCIA: Observaciones al informe de evaluación – requisitos habilitantes PROPONENTE: ELECTRÓNICA I+D S.A.S.	
Respetados señores:	
En calidad de representante legal de ELECTRÓNICA I+D S.A.S., de manera respetuosa nos permitimos presentar observaciones frente al informe de evaluación publicado dentro del PROCESO No. 0038-ARC-CBNL01-2026, específicamente respecto de la conclusión según la cual la información financiera y organizacional de nuestra empresa no puede ser tenida en cuenta debido a que el Registro Único de Proponentes – RUP aportado en etapa de subsanación no se encontraba en firme para la fecha de cierre del proceso.	
Frente a lo anterior, respetuosamente manifestamos:	
1. ELECTRÓNICA I+D S.A.S. CONTABA CON RUP VIGENTE Y RENOVADO OPORTUNAMENTE	
ELECTRÓNICA I+D S.A.S. contaba previamente con Registro Único de Proponentes vigente y presentó oportunamente su renovación ante la Cámara de Comercio de Medellín el día 06 de abril de 2026, esto es, dentro del término legal establecido y antes del vencimiento del registro correspondiente.	
https://virtuales.camaramedellin.com.co/Tramites/#/home	



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 9 de 13



Electrónica I+D SAS

Nit: 900.034.424-0 Régimen Común
Sede Principal Suramericana Calle 48D N° 65A - 35
Medellín - Colombia PBX: (604) 3225071 EXT. 101
www.didacticaselectronicas.com.co

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA		Consulta de trámites
Detalle del trámite		
Número de radicación	Fecha de consulta: 08/05/2026 5:12:50 PM	
Fecha de radicación	El trámite ingresado el 06/04/2026 fue finalizado satisfactoriamente el 13/04/2026.	
Solicitud virtual	Radicado	90005445
NIT	Matrícula	348368-12
	Nombre o Razón social	ELECTRONICA I+D S.A.S.
	Tipo trámite	Renovación del Proponente
	Documento	-
	Sede de la Cámara de Comercio	TAQUILLAS
	Fecha de inicio del trámite	06/04/2026
	Correo electrónico de notificación	g*****@didacticaselectronicas.com
	Fecha de finalización del trámite	13/04/2026
	Estado	El trámite fue registrado satisfactoriamente.

En consecuencia, para la fecha de cierre del proceso contractual, la sociedad mantenía vigente su inscripción en el Registro Único de Proponentes y conservaba plenamente sus condiciones habilitantes de capacidad financiera, organizacional y experiencia.

La circunstancia relacionada con la firmeza del trámite obedeció exclusivamente al proceso interno de revisión adelantado por la Cámara de Comercio, incluyendo validaciones y ajustes propios del procedimiento registral, actuaciones que no dependen del oferente ni pueden ser aceleradas unilateralmente por este.

2. LA DOCTRINA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DIFERENCIA ENTRE VIGENCIA Y FIRMEZA DEL RUP

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante respuesta a consulta con radicación No. 4201814000002927, precisó expresamente:

“A la fecha de cierre del Proceso de Contratación el RUP debe encontrarse vigente, es decir, haber sido renovado en el término legal establecido (...) La información contenida en el RUP debe adquirir firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación...”

La doctrina anteriormente citada resulta particularmente relevante para el presente caso, toda vez que reconoce expresamente una diferencia entre:



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 10 de 13



Electrónica I+D SAS

Nit: 900.034.424-0 Régimen Común

Sede Principal Suramericana Calle 48D N° 65A - 35

Medellín - Colombia PBX: (604) 3225071 EXT. 101

www.didacticaselectronicas.com.co

- la vigencia del RUP al momento del cierre del proceso; y
- la firmeza de la información contenida en el registro durante la etapa de evaluación.

En el caso de ELECTRÓNICA I+D S.A.S., la renovación fue presentada oportunamente antes del vencimiento legal del registro, razón por la cual el RUP se encontraba vigente para efectos de participación dentro del proceso contractual.

3. LA RENOVACIÓN OPORTUNA IMPIDE LA PÉRDIDA DE EFECTOS JURÍDICOS DEL RUP

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto C-064 de 2026, señaló:

“Basta con la presentación de dicha información... para que se impida que el registro cese en sus efectos. Lo anterior, independientemente del término que tarde la cámara de comercio para revisar la información o de la solicitud que ésta le haga al interesado para que aporte algún documento adicional.”

La doctrina anteriormente expuesta reconoce que la renovación oportuna del RUP impide que el registro pierda sus efectos jurídicos mientras la Cámara de Comercio adelanta el trámite de revisión y firmeza correspondiente.

Por consiguiente, respetuosamente consideramos que la situación presentada en el presente proceso corresponde a un aspecto relacionado con la acreditación documental del requisito y no con la inexistencia material de las capacidades habilitantes del oferente.

4. LA SUBSANACIÓN PRESENTADA NO INCORPORÓ REQUISITOS NUEVOS NI MODIFICÓ LA OFERTA

La documentación aportada durante la etapa de subsanación no tuvo como finalidad incorporar condiciones nuevas, mejorar la oferta presentada ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Por el contrario, la documentación allegada buscó acreditar formalmente condiciones habilitantes preexistentes de ELECTRÓNICA I+D S.A.S., las cuales ya existían materialmente antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

En consecuencia:

- no se incorporó experiencia nueva;
- no se modificaron indicadores financieros;
- no se alteró la capacidad organizacional;
- ni se generó ventaja competitiva alguna frente a los demás oferentes.

5. EXISTENCIA MATERIAL DE LAS CONDICIONES HABILITANTES ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO

ELECTRÓNICA I+D S.A.S. contaba materialmente, antes del cierre del proceso contractual, con:

- capacidad financiera;
- capacidad organizacional;
- experiencia;
- y demás requisitos habilitantes exigidos por el pliego de condiciones.



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 11 **de** 13



Electrónica I+D SAS

Nit: 900.034.424-0 Régimen Común

Sede Principal Suramericana Calle 48D N° 65A - 35

Medellín - Colombia PBX: (604) 3225071 EXT. 101

www.didacticaselectronicas.com.co

La firmeza posterior del trámite registral no creó nuevas capacidades ni modificó las condiciones del oferente, sino que constituyó únicamente la culminación formal del procedimiento administrativo adelantado ante la Cámara de Comercio.

En ese sentido, respetuosamente consideramos que la situación presentada debe analizarse desde una perspectiva material y no exclusivamente formal, especialmente cuando la sociedad actuó diligentemente y dentro de los términos legales aplicables.

6. PRINCIPIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA Y PREVALENCIA DEL DERECHO SUSTANCIAL

Entendemos y respetamos la obligación del comité evaluador de verificar estrictamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones.

No obstante, respetuosamente consideramos que las circunstancias particulares del presente caso permiten evidenciar que ELECTRÓNICA I+D S.A.S.:

- mantenía vigente su RUP mediante renovación oportuna;
- conservaba plenamente sus capacidades habilitantes;
- actuó diligentemente dentro de los términos legales;
- y no pretendió acreditar condiciones sobrevinientes ni modificar su oferta.

En ese sentido, solicitamos atentamente se tenga en consideración la aplicación de los principios de:

- selección objetiva;
- buena fe;
- libre concurrencia;
- proporcionalidad;
- y prevalencia del derecho sustancial sobre las formas.

Lo anterior, especialmente teniendo en cuenta que la situación presentada derivó del trámite administrativo adelantado por la Cámara de Comercio y no de la inexistencia de las condiciones habilitantes del oferente.

SOLICITUD

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, respetuosamente solicitamos al Comité Evaluador:

1. RECONSIDERAR la conclusión contenida en el informe de evaluación respecto de la capacidad financiera y organizacional de ELECTRÓNICA I+D S.A.S.
2. TENER EN CONSIDERACIÓN que el Registro Único de Proponentes de ELECTRÓNICA I+D S.A.S. se encontraba vigente al momento del cierre del proceso, toda vez que su renovación fue presentada oportunamente dentro del término legal.
3. VALORAR la continuidad de efectos jurídicos del RUP conforme a la doctrina vigente de Colombia Compra Eficiente.

	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023	Página 12 de 13

	Electrónica I+D SAS Nit: 900.034.424-0 Régimen Común Sede Principal Suramericana Calle 48D N° 65A - 35 Medellín - Colombia PBX: (604) 3225071 EXT. 101 www.didacticasselectronicas.com.co
<p>4. TENER EN CUENTA que la subsanación presentada no implicó acreditación de requisitos nuevos ni modificación de la oferta, sino únicamente la acreditación formal de condiciones habilitantes preexistentes.</p> <p>5. CONTINUAR con la evaluación integral de la propuesta presentada por ELECTRÓNICA I+D S.A.S. dentro del PROCESO No. 0038-ARC-CBNL01-2026.</p> <p>Cordialmente,</p>  César Augusto García Carvajal ELECTRÓNICA I+D S.A.S. NIT 900.034.424-0 C.C. 71.222.529 info@didacticasselectronicas.com	

RESPUESTA: En atención a las observaciones presentadas por el proponente ELECTRÓNICA I+D S.A.S. frente al informe de evaluación de requisitos habilitantes, el Comité Evaluador se permite manifestar lo siguiente:

El Comité Evaluador precisa que la información financiera y organizacional derivada de la renovación del RUP aportada por ELECTRÓNICA I+D S.A.S., correspondiente al corte 2025, no se encontraba en firme para la fecha de cierre del proceso contractual, razón por la cual no puede ser tomada en cuenta para efectos de la evaluación habilitante.

Lo anterior cobra especial relevancia teniendo en cuenta que el numeral 3.3.1 del pliego de condiciones exigió la presentación del Registro Único de Proponentes RUP renovado y en firme, señalando además que la capacidad financiera de los proponentes sería verificada con base en la información contenida en dicho registro.

Adicionalmente, conforme al Concepto C-064 de 2026 de Colombia Compra Eficiente, cuando el proponente ha presentado oportunamente la renovación del RUP, pero esta aún no se encuentra en firme, puede participar en el proceso; sin embargo, la evaluación debe realizarse con base en la información “antigua”, esto es, aquella que se encontraba en firme antes de iniciar el trámite de renovación.

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023	Página 13 de 13

En consecuencia, teniendo en cuenta que el proponente aportó el RUP 2025 con información financiera 2024 en firme, la Entidad procedió a realizar la verificación de la capacidad financiera y organizacional con base en dicha información, por ser la válida, vigente y oponible al momento del cierre del proceso.

Por lo tanto, el oferente **ELECTRÓNICA I+D S.A.** queda **HABILITADO** para continuar en el presente proceso de contratación.

Respetuosamente,

Comité Evaluador Financiero Proceso No. 0038-ARC-CBNL01-2026